



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-01
Primera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el martes 2 de febrero de 2021

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 12:30 horas del día 2 de febrero de
2 2021, dio inicio la segunda sesión ordinaria del Consejo de la División de Derecho,
3 Política y Gobierno CDDPG2021-01, realizada en modalidad no presencial a través de la
4 Plataforma de Microsoft Teams, habiendo atendido a la convocatoria las siguientes
5 autoridades y representantes que lo conforman: doctor Eduardo Pérez Alonso,
6 Presidente del Consejo Divisional; auxiliado por el doctor Jesús Arellano Gómez,
7 Secretario de dicho Órgano Colegiado; doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos,
8 Director del Departamento de Derecho; doctor Fernando Díaz Pérez, Director del
9 Departamento de Gestión Pública; doctora Ma. Aidé Hernández García, Directora del
10 Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno; doctor Uriel Franco Ruíz,
11 representante del personal académico del Departamento de Derecho; doctora Ericka
12 López Sánchez, representante del personal académico del Departamento de Estudios
13 Políticos y de Gobierno; Mtra. Rosa María Pérez Vargas, representante del personal
14 académico del Departamento de Gestión Pública; así como Andrea Naomi Vázquez
15 García, Rodrigo Verdiguél González y Paulo Edgar Ramírez Noguez, representantes de
16 los alumnos de la División.

17 **I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum y III. Honores al Estandarte**
18 **Universitario.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico
19 de la Universidad de Guanajuato, el Presidente verificó con el Secretario si, previa lista
20 de asistencia, había quórum para sesionar. El Secretario dio fe de la asistencia de la
21 mayoría de los integrantes del Consejo Divisional. Asimismo, se procedió a rendir
22 honores al Estandarte Universitario.

23 El Presidente dio cuenta que para el desahogo del punto nueve del orden del día,
24 consistente en el análisis y, en su caso, aprobación de los Programas Operativos
25 Anuales (POA), con base en el artículo 27, 28, fracción VII, de la Ley Orgánica de la
26 Universidad de Guanajuato, resulta necesaria la presencia de la licenciada Ma.
27 Guadalupe Barrera Vázquez, Coordinadora Administrativa de la División de Derecho,
28 Política y Gobierno, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo
29 del artículo 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, sometió la
30 propuesta al Pleno para que, una vez llegado el punto, la licenciada Barrera Vázquez



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el martes 2 de febrero de 2021

31 pudiera ingresar a la sesión virtual en calidad de invitada especial. De este modo, el
32 Pleno del Consejo Divisional emitió, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

33 **CDDPG2021-O1-01.-** Con fundamento en lo establecido en el primer párrafo del artículo
34 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
35 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno autorizó,
36 por unanimidad de votos, el ingreso como invitada especial de la
37 licenciada Guadalupe Barrera Vázquez, Coordinadora
38 Administrativa de la División, para el desahogo del punto 9 del
39 orden del día.

40 **IV.** Análisis y, en su caso, aprobación de actas de sesiones CDDPG2020-O4,
41 CDDPG2020-E22, CDDPG2020-E23, CDDPG2021-E1, con fundamento en lo dispuesto en
42 artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

43 El Presidente, en uso de la voz, puso a consideración del Pleno del Consejo Divisional,
44 la aprobación de las actas de sesiones pendientes de autorizarse por este Órgano
45 Colegiado de Gobierno. Sin haberse registrado intervenciones para este punto, una vez
46 expuesto el mismo, el Pleno del Consejo Divisional emitió el siguiente acuerdo: - - - -

47 -

48 **CDDPG2021-O1-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
49 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División
50 de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, las
51 actas de las sesiones CDDPG2020-O4, CDDPG2020-E22,
52 CDDPG2020-E23, CDDPG2021-E1.

53 En uso de la voz, el Presidente del Consejo pidió al Secretario diera cuenta del
54 seguimiento de acuerdos para la presente sesión ordinaria. El Secretario refirió que no
55 existían acuerdos pendientes de cumplimentar.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el martes 2 de febrero de 2021

56 V. Análisis y, en su caso, aprobación de la Unidad de Aprendizaje Sistemas Políticos
57 Contemporáneos, para el programa de Licenciatura en Ciencia Política, con fundamento
58 en el artículo 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

59 En uso de la voz, el Presidente explicó que la Unidad de Aprendizaje presentada ante
60 este Consejo para ser aprobada en el programa de Licenciatura en Ciencia Política,
61 derivaba de una petición realizada por la doctora Ma. Aidé Hernández García, Directora
62 del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, a quien pidió que, de manera
63 general, explicara los antecedentes de esta solicitud.

64 De este modo, la doctora Hernández García refirió que la UDA de Sistemas Políticos
65 Contemporáneos era una materia de carácter optativo que el doctor Miguel Vilches
66 Hinojosa, profesor del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, diseñó para
67 fortalecer el área de acentuación de relaciones internacionales del programa de
68 Licenciatura en Derecho.

69 Siguiendo el orden de intervenciones, el estudiante Paulo Edgar Ramírez Noguez
70 consultó si la facultad de aprobar una Unidad de Aprendizaje era una competencia que
71 le corresponde originalmente a los Consejos Universitarios de Campus y no a los
72 Consejos Divisionales. En respuesta a la consulta, el Secretario del Consejo Divisional
73 refirió que, si bien los Consejos Universitarios de Campus cuentan con competencia,
74 según la normatividad universitaria, para conocer de la aprobación, modificación o
75 supresión de un programa educativo, la aprobación de una Unidad de Aprendizaje no
76 implica una modificación de fondo, sino una simple actualización, esto es, el ajuste de
77 algunos elementos académicos y operativos del programa, para lo cual, los Consejos
78 Divisionales son competentes en términos de lo dispuesto por el penúltimo párrafo del
79 artículo 28 del Reglamento Académico.

80 En uso de la voz, la maestra Rosa María Pérez Vargas consultó sobre la existencia de
81 una materia similar a la que se propone aprobar en esta sesión, a lo que la doctora
82 Hernández García respondió que, si bien en el programa existe una materia de nombre
83 similar (Sistema Político Comparado), la nueva UDA tiene una estructura, contenido y fin



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-01
Primera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el martes 2 de febrero de 2021

84 diferentes. Sin más registro de intervenciones, una vez discutido y planteado el punto,
85 el Pleno del Consejo Divisional emitió el siguiente acuerdo: - - - - -

86 - -

87 **CDDPG2021-01-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de
88 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la
89 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de
90 votos, la Unidad de Aprendizaje de Sistemas Políticos
91 Contemporáneos como materia optativa para el programa de
92 Licenciatura en Ciencia Política.

93 **VI.** Actualización de la Comisión Permanente de Honor y Justicia del Consejo Divisional,
94 con fundamento en el artículo 28, fracción IV de la Ley Orgánica.

95 En uso de la voz, el Presidente del Consejo Divisional pidió al Secretario diera cuenta
96 del siguiente punto del orden del día. Acto seguido, el Secretario refirió que el punto
97 derivaba del vencimiento de los nombramientos de la totalidad de los integrantes de la
98 Comisión de Honor y Justicia de este Órgano de Gobierno, derivada de la reciente
99 renovación del mismo, por lo que resulta necesaria la actualización de los integrantes
100 de la Comisión. De igual manera, señaló que, derivado de la reciente reforma a la
101 Normatividad Universitaria, la competencia de las Comisiones de Honor y Justicia de los
102 Consejos Divisionales se limita al conocimiento de las solicitudes de anulación de
103 evaluaciones. Asimismo, señaló que, en los últimos años, la Comisión se ha configurado
104 por dos representantes del personal académico y por dos representantes de las y los
105 estudiantes. De este modo, el Presidente solicitó a los integrantes del Consejo Divisional
106 realizaran sus propuestas para integrar la Comisión.

107 En el orden de registro de intervenciones, tomo uso de la voz el doctor Leandro Eduardo
108 Astrain Bañuelos quien propuso para la integración de la Comisión al doctor Uriel Franco
109 Ruíz; el doctor Fernando Díaz Pérez, quien propuso a la maestra Rosa María Pérez
110 Vargas; el doctor Uriel Franco Ruíz, quien propuso al estudiante Paulo Edgar Ramírez
111 Noguez; y finalmente la doctora Ma. Aidé Hernández García quien,, con el propósito de



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el martes 2 de febrero de 2021

112 cuidar la paridad de género, propuso a la estudiante Andrea Naomi Vázquez García. Sin
113 más registro de intervenciones, una vez discutido y planteado el punto, el Pleno del
114 Consejo Divisional emitió el siguiente acuerdo: - - - - -
115 - - - - -

116 **CDDPG2021-O1-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VI, de
117 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la
118 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de
119 votos, la conformación de la Comisión de Honor y Justicia de la
120 División, de la siguiente manera:

- 121 • Doctor Uriel Franco Ruíz, representante titular del personal
122 académico del Departamento de Derecho. Titular.
- 123 • Mtro. Antonio González Arroyo, representante suplente del
124 personal académico del Departamento de Derecho. Suplente.
- 125 • Maestra Rosa María Pérez Vargas, representante titular del
126 personal académico del Departamento de Gestión Pública. Titular.
- 127 • Doctor Edgar Omar Espinal Betanzo, representante suplente del
128 personal académico del Departamento de Gestión Pública.
129 Suplente.
- 130 • Paulo Edgar Ramírez Noguez, representante titular de los
131 estudiantes. Titular.
- 132 • Arantxa León Verver y Vargas, representante suplente de los
133 estudiantes. Suplente.
- 134 • Andrea Naomi Vázquez García, representante titular de los
135 estudiantes. Titular.
- 136 • Sergio Arredondo Castillo, representante suplente de los
137 estudiantes. Suplente.

138 **VII.** Actualización del Comité de Becas de la División, con fundamento en el artículo 34
139 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el martes 2 de febrero de 2021

140 En uso de la voz, el Presidente del Consejo Divisional pidió al Secretario diera cuenta
141 del siguiente punto del orden del día. Acto seguido, el Secretario señaló que el punto
142 derivaba del vencimiento de los nombramientos de la totalidad de los integrantes del
143 Comité de Becas de la División, y que su configuración estaba establecida en el artículo
144 34 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad de Guanajuato.

145 En este orden de ideas, el Presidente solicitó a los integrantes de este Órgano de
146 Gobierno sirvieran manifestar sus propuestas de profesores y estudiantes para integrar
147 el Comité de Becas de la División. De este modo, los integrantes del Consejo Divisional,
148 en un espíritu universitario y propositivo, lograron consenso con una configuración del
149 Comité que lograra la representatividad de los diversos programas de Licenciatura de
150 la División, a la vez que se tomara en cuenta la matrícula de estos. Una vez desahogadas
151 las intervenciones, habiéndose discutido y planteado el punto, el Pleno del Consejo
152 Divisional emitió el siguiente acuerdo:

153 **CDDPG2021-O1-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento
154 de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad de Guanajuato,
155 el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
156 aprobó, por unanimidad de votos, la conformación del Comité
157 de Becas de la División, de la siguiente manera:

- 158 • Maestro Antonio González Arroyo, Profesor del Departamento
159 de Derecho. Titular.
- 160 • Doctora Susana Martínez Nava, Profesora del Departamento
161 de Derecho. Suplente.
- 162 • Doctora Ericka López Sánchez, Profesora del Departamento
163 de Gestión Pública. Titular
- 164 • Doctor Edgar Omar Espinal Betanzo, Profesor del
165 Departamento de Gestión Pública. Suplente.
- 166 • Francisco Matías Flores Hernández, estudiante de la
167 Licenciatura en Ciencia Política. Titular



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el martes 2 de febrero de 2021

- 168 • Jessica Astrid Contreras Saucedo, estudiante de la
169 Licenciatura en Ciencia Política. Suplente.
170 • Eloísa Ramírez Mendiola, estudiante de la Licenciatura en
171 Administración Pública. Titular.
172 • José Merced Durán Hernández, estudiante de la Licenciatura
173 en Administración Pública. Suplente.
174 • Luis Ángel López Miranda, estudiante de la Licenciatura en
175 Derecho. Titular
176 • Arantxa León Verver y Vargas, estudiante de la Licenciatura en
177 Derecho. Suplente.
178 • Paloma Sinaí Aguiñón Moya, estudiante de la Licenciatura en
179 Derecho. Titular.
180 • Rodrigo Verdiguél González, estudiante de la Licenciatura en
181 Derecho. Suplente.

182 VIII. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes sobre la autorización de la
183 extensión del plazo para concluir programas educativos, con fundamento en lo
184 dispuesto por el artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
185 Guanajuato, y el artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del referido
186 reglamento, publicado en gaceta universitaria el 19 de diciembre de 2019: a) Yonatan
187 Camarillo Elizarrarás, de Maestría en Justicia Constitucional.
188 b) Julián Javier Meza Ramírez, de Licenciatura en Administración Pública. c) Rogerio
189 Hurtado Ledesma, Licenciatura en Administración Pública.

190 En uso de la voz, el Presidente del Consejo Divisional pidió al Secretario diera cuenta
191 del siguiente punto del orden del día. Acto seguido, el Secretario refirió que, derivado
192 de un análisis de las situaciones particulares que se manifestaban en las diversas
193 entidades académicas de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General
194 Universitario realizó una reforma al artículo 51 del Reglamento Académico de esta Casa
195 de Estudios, con el propósito de favorecer que los estudiantes que no hubieran
196 culminado sus programas por situaciones personales puedan concluir con sus
197 trayectorias académicas. Además, señaló que este proceso implica el seguimiento de



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el martes 2 de febrero de 2021

198 las Coordinaciones Académicas y el acompañamiento de los tutores, para que a los
199 estudiantes que se encuentran en esta situación, se les pueda conceder, en su caso, un
200 plazo prudente para que culminen los respectivos programas educativos. Una vez
201 realizado el planeamiento, el Presidente pidió a las y los consejeros manifestar si
202 hubiera alguna manifestación respecto al punto.

203 En el orden de registro de intervenciones para este punto, primeramente, el doctor
204 Leandro Eduardo Astrain, dijo estar de acuerdo con los razonamientos que se han dado,
205 sin embargo, que se deben de considerar en lo particular cada una de las solicitudes de
206 este tipo, sobre todo en los programas de posgrado que son de tiempo completo. Esta
207 situación, señaló el doctor Astrain Bañuelos, impacta en los indicadores institucionales
208 al no titularse los estudiantes de posgrado. Esta preocupación fue compartida también
209 por la doctora Ma. Aidé Hernández García y la maestra Rosa María Pérez Vargas.

210 La doctora Ma. Aidé Hernández García, en uso de la voz, realizó el cuestionamiento
211 sobre cuáles podrían ser algunos criterios a considerar para orientar la resolución de
212 este tipo de solicitudes en el Consejo Divisional. El Secretario del Consejo señaló que
213 para las solicitudes de ampliación de plazo existe un acompañamiento de la
214 Administración de la División, concretamente de las Coordinaciones de Programa, en
215 donde se realiza una proyección de la resolución y se verifica el respaldo que, en su
216 caso, hayan dado los tutores de las personas que realizan la solicitud.

217 La doctora Ericka López Sánchez señaló que es importante que, desde todas las aristas,
218 se cuide y procure la trayectoria de las y los estudiantes, con el propósito de que las
219 solicitudes de extensión de plazo no se conviertan en una práctica generalizada en la
220 División. Sin más registro de intervenciones, una vez discutido y planteado el punto, el
221 Pleno del Consejo Divisional emitió los siguientes acuerdos:

222 **CDDPG2021-O1-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
223 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
224 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,
225 publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-01
Primera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el martes 2 de febrero de 2021

226 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
227 unanimidad de votos, la solicitud de Yonatan Camarillo Elizarrarás,
228 sobre la extensión de plazo para culminar el programa de Maestría en
229 Justicia Constitucional, la cual se concede hasta diciembre de 2022.

230 **CDDPG2021-01-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
231 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
232 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,
233 publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el
234 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
235 unanimidad de votos, la solicitud de Julián Javier Meza Ramírez, sobre
236 la extensión de plazo para culminar el programa de Licenciatura en
237 Administración Pública, la cual se concede hasta diciembre de 2021.

238 **CDDPG2021-01-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
239 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
240 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,
241 publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el
242 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
243 unanimidad de votos, la solicitud de Rogerio Hurtado Ledesma, sobre
244 la extensión de plazo para culminar el programa de Licenciatura en
245 Administración Pública, la cual se concede hasta diciembre de 2021.

246 **IX.** Análisis y, en su caso, aprobación de los Programas Operativos Anuales (POA), con
247 base en el artículo 27, 28, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
248 Guanajuato.

249 Una vez que, en seguimiento a lo acordado por este Órgano de Gobierno, ingresó a la
250 sesión la licenciada Ma. Guadalupe Barrera Vázquez, Coordinadora Administrativa de la
251 División, el Presidente, en uso de la voz, explicó que, como cada año, resultaba
252 necesaria la aprobación de los Programas Operativos Anuales (POA), para el adecuado
253 acontecer de las actividades académico-administrativas de la División en el año 2021.
254 De este modo, la licenciada Barrera Vázquez procedió a realizar una exposición



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el martes 2 de febrero de 2021

255 ejecutiva del tema, en la que se explicó sobre el monto y las diversas bolsas que forman
256 parte del POA y que estaban destinados para el quehacer académico de la División para
257 el año 2021.

258 Una vez concluida la exposición, el Presidente pidió a las y los consejeros sirvieran
259 manifestarse en caso de tener algún comentario sobre el punto del orden del día en
260 comento. De este modo se registró la intervención del alumno Paulo Edgar Ramírez
261 Noguez, quien realizó una consulta sobre el desglose del POA autorizado para los
262 alumnos, así como si estas partidas eran etiquetadas de manera rígida. Al respecto, la
263 licenciada Barrera Vázquez señaló que el monto presentado fue el correcto, pero que
264 debería considerarse también un recurso específico que fue destinado a la adecuación
265 de dos aulas de la División. Por otro lado, señaló que en el caso de los alumnos las
266 partidas autorizadas son muy específicas, por lo que no es viable su recategorización.

267 Por su parte, en uso de la voz, la maestra Pérez Vargas preguntó si está previsto para el
268 ejercicio de este año el pago de exámenes estandarizados para las licenciaturas y para
269 el caso de posgrados, como es el caso el EXANI. Acto seguido, la Coordinadora
270 Administrativa señaló que no se debe de perder de vista que el POA está dirigido sólo
271 para los programas de Licenciatura, más no para los Posgrados. El Presidente, por otro
272 lado, señaló que, en el caso de licenciatura, está previsto el pago de estos exámenes,
273 siempre y cuando se realicen las gestiones de manera oportuna. Sin más registro de
274 intervenciones, una vez discutido y planteado el punto, el Pleno del Consejo Divisional
275 emitió el siguiente acuerdo:

276 **CDDPG2021-O1-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28, fracción
277 VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo
278 de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad
279 de votos, los Programas Operativos Anuales (POA) para el año 2021.

280 X. Asuntos Generales. El Presidente en uso de la vez pidió al Secretario diera cuenta si
281 se contaba con asuntos generales registrado. En respuesta, el Secretario del Consejo



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2021-01
Primera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el martes 2 de febrero de 2021

282 Divisional informó que para la presente sesión no se registraron asuntos generales de
283 las y los consejeros.

284 Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente declaró concluida la
285 sesión, siendo las 14:15 horas del día de su inicio. Doy fe.

286 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 2 de febrero de 2021.- El Secretario del
287 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno. **Doctor Jesús Arellano Gómez.** -
288 Rúbrica.

289 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE
290 LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE
291 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA
292 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
293 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

294

295

CERTIFICA

296 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
297 Derecho, Política y Gobierno y corresponde al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN**
298 **ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO**
299 **CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DE 2021, aprobada por el Consejo Divisional mediante**
300 **el acuerdo CDDPG2021-02-02, emitido en la segunda sesión ordinaria del 30 de abril**
301 **de 2021. DOY FE.**